

Santiago, veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha cuatro de Mayo del año dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 87.690-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Ángela Vivanco M., Sr. Mario Carroza E., Sr. Jean Pierre Matus A. y las Abogadas Integrantes Sra. Carolina Coppo D. y Sra. María Angélica Benavides C. Santiago, 29 de junio de 2023.



En Santiago, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

